



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 JUL 2012

Expte. Nº 23.157/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada a fs. 16 por el Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior, de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a gastos realizados con motivo de la Reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el día 11 de mayo del año en curso.

QUE a fs. 14 TESORERÍA GENERAL informa que procedió a ingresar la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE CON 52/100 (\$ 213,52), en concepto de devolución.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 48/100 (\$ 2.286,48), por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 1.405,28
A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.2.2.3.0000.1.21.3.4.	\$ 21,00
A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4.	\$ 423,20
A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 417,00
A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$ 20,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA